

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 160/2021

La Paz, 10 de junio de 2021

**AUTORIZACIÓN DE VIAJE Y PAGO DE VIÁTICOS DE FIN DE SEMANA Y
FERIADO NACIONAL, PARA ASISTIR A REUNIONES DELIBERATIVAS DE
CONSULTA PREVIA CONVOCADAS POR LA (AJAM)
EN EL MUNICIPIO DE RIBERALTA - DEPARTAMENTO DE BENI.**

I. ANTECEDENTES

En mérito a la nota TSE-DN-SIFDE N° 802/2021 y el informe TSE-DN.SIFDE N° 293/2021 de 7 de junio de 2021, la Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático SIFDE, solicita a la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral, se emita Resolución autorizando el viaje y pago de viáticos de fin de semana y feriado nacional, para asistir a reuniones deliberativas interdepartamentales (Beni y Pando) de consulta previa convocadas por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), por lo que en ese marco, con la finalidad de cumplir con las acciones de observación y acompañamiento, la comisión técnica designada, por temas logísticos y de transporte deberá trasladarse a la ciudad de Riberalta del departamento de Beni.

Según el registro de la Dirección Nacional del SIFDE se evidencia que la (AJAM) programó para el mes de junio de 2021, las reuniones deliberativas de consulta previa a nivel interdepartamental (Beni y Pando) de acuerdo al siguiente detalle: **1.-** Comunidad campesina San Juan del URUCU (Riberalta - Beni) el día lunes 14 de junio de 2021, **2.-** Comunidad campesina Lago Victoria (Puerto Gonzalo Moreno - Pando), día lunes 14 de junio de 2021, **3.-** Comunidad Campesina Las Piedras (Puerto Gonzalo Moreno - Pando), día martes 15 de junio de 2021, **4.-** Comunidad Campesina San Juan del Urucú (Riberalta - Beni), día lunes, 14 de junio de 2021, **5.-** Comunidad Campesina Las Piedras (Puerto Gonzalo Moreno - Pando), día martes 15 de junio de 2021, **6.-** Comunidad Campesina Turística Tumichucua (Riberalta - Beni), día miércoles, 16 de junio de 2021, **7.-** Comunidad Campesina Lago Buena Vista (Riberalta - Beni), día miércoles, 16 de junio de 2021, **8.-** Comunidad Campesina OTB Gonzalo Moreno (Puerto Gonzalo Moreno - Pando), día jueves, 17 de junio de 2021, **9.-** Comunidad Indígena Tacana 21 de Septiembre (Puerto Gonzalo Moreno - Pando), día jueves, 24 de junio de 2021, **10.-** Comunidad Indígena Tacana Lago del Carmen (Riberalta - Beni) día miércoles, 23 de junio de 2021, **11.-** Comunidad Indígena Tacana Flor de Octubre (Riberalta - Beni), día jueves, 24 de junio de 2021, **12.-** Comunidad Indígena Tacana Santuario (Riberalta - Beni), día jueves, 24 de junio de 2021, **13.-** Comunidad Campesina Warnes (Villa Nueva - Pando), día martes, 22 de junio de 2021, **14.-** Sindicato campesino Antofagasta (Riberalta - Beni) día martes, 22 de junio de 2021, **15.-**

Sindicato Campesino Loma Alta (Riberalta - Beni), día miércoles, 23 de junio de 2021.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El artículo 6 par. I del Decreto Supremo N° 1788, prohíbe el pago de viáticos en fin de semana o feriado, excepto en los siguientes casos que serán autorizados mediante resolución expresa de la autoridad competente: a) Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un servidor público en fin de semana o feriado; b) Por razones de itinerario que demande la presencia del servidor público, previo al evento; y c) Cuando la comisión exceda los seis (6) días hábiles y continuos de trabajo.

El artículo 29 del “Reglamento Interno de Declaratoria en Comisión y Pago de Viáticos, gastos de representación, pasajes y otros gastos” aprobado mediante Resolución TSE-RSP N° 0327/2013, establece en su art. 15 inc. b) “Cuando en una comisión de trabajo se contemple la ejecución de tareas específicas del o los servidores públicos en fin de semana y feriados y las actividades a realizar justifiquen la presencia, ésta será autorizada por Sala Plena mediante Resolución expresa.

En consecuencia, en mérito a la nota TSE-DN-SIFDE N° 802/2021 de 7 de junio de 2021 y el informe TSE-DN.SIFDE N° 293/2021 de 7 de junio de 2021 de la Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral establece la factibilidad de aprobar y autorizar el pago de viáticos y pasajes aéreos, por comisión de trabajo al servidor público Alfredo Huanca Fernandez y al Consultor en Línea Miguel Vela dependientes de la Dirección Nacional del SIFDE.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Informe TSE-DN.SIFDE N° 293/2021 de 7 de junio de 2021 emitido por la Dirección Nacional del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), referente a solicitud de autorización de viaje y pago de viáticos de fin de semana y feriado nacional, para asistir a reuniones deliberativas interdepartamentales (Beni y Pando) de consulta previa convocadas por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), que forma parte indisoluble de la presente Resolución.

SEGUNDO.- AUTORIZAR los viajes en comisión del servidor público Alfredo Huanca Fernandez y el Consultor de Línea Miguel Vela Fernandez, dependientes de la Dirección del Servicio Intercultural de Fortalecimiento

Democrático (SIFDE), para asistir a las reuniones deliberativas interdepartamentales (Beni y Pando) de consulta previa convocadas por la (AJAM).

TERCERO.- AUTORIZAR a la Dirección Nacional Económica Financiera, realizar la provisión de pasajes aéreos y pago de viáticos a favor del servidor público Alfredo Huanca Fernandez y el Consultor de Línea Miguel Vela Fernandez conforme a la escala establecida en el Reglamento Interno de Declaratoria en Comisión y Pago de Viáticos, Pasajes y otros gastos, conforme el siguiente itinerario de viaje:

Nombre	Fechas de Ida	Fecha de Retorno	Destino
Alfredo Huanca Fernandez	13/06/2021	18/06/2021	La Paz - Riberalta Riberalta - La Paz
Miguel Vela Fernandez	21/06/2021	25/06/2021	La Paz - Riberalta Riberalta - La Paz

Regístrese, comuníquese y archívese.



Oscar Abel Hassenteufel Salazar
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Nancy Gutierrez Salas
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



María Angélica Ruiz Vaca Díez
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



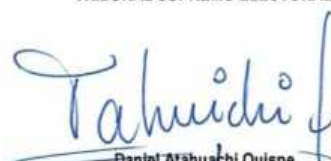
Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Dina Chuquimia Alvarado
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Daniel Atahuchi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:



Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL